

### **I.2.3. Acuerdo 3/CG de 16-2-24 por el que se aprueba la elección de representante de Personal Docente e Investigador y de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios en el Consejo Social**

Conforme a los artículos 26.2 y 29.a) de los Estatutos UAM; así como el artículo 2.1.1.a) del Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid; y tras la elección en el pasado Claustro constituyente de 1 de febrero de 2024, de nuevos representantes de los sectores de Personal Docente e Investigador Permanente y de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios en el Consejo de Gobierno; se APRUEBA la elección como representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social, por los mencionados sectores, de los siguientes integrantes del Consejo de Gobierno:

- Por el Personal Docente e Investigador: D. Luis Gordo González.
- Por el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios: D. Cesar Javier Pastor Montero.

En Cantoblanco, a 16 de febrero de 2024.